

17/04/2012

Punta Arenas: condenado a cinco años de presidio por Tráfico ilícito de Drogas



Maximiliano Joel Ibarra Frey, hoy fue condenado, a cinco años de presidio, a penas accesorias y al pago de una multa de cuarenta Unidades Tributarias Mensuales, a favor del Fondo Especial del Ministerio del Interior, como autor del delito de tráfico de sustancias estupefacientes.

En la sentencia, dos de los tres magistrados del Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, acordaron concederle al sentenciado, el beneficio de la Libertad Vigilada debiendo quedar sujeto al control de un Delegado por el término de la condena.

Cabe recordar que el delito se perpetró el 28 de noviembre del año pasado, cerca de las 17:30 horas, en circunstancias que los agentes de la Briant, alertados por una denuncia anónima que señalaba que el ciudadano argentino Ibarra ingresaría alrededor de un kilo de marihuana a Punta Arenas, acudieron al paso fronterizo Dorotea, desde donde siguieron al acusado y a su acompañante por distintos sectores de la ciudad, controlando luego sus identidades y fiscalizando el vehículo, encontrando allí una bolsa de cartón con trece bolsas de polietileno contenedoras de marihuana paraguaya prensada y un frasco con clorhidrato de cocaína.

De acuerdo al relato del fiscal Oliver Rammsy Dickinson las dosis encontradas eran posibles de ser procesadas, lo que hubiese permitido aumentar la cantidad de sustancia y la correspondiente ganancia para el traficante.